

ACTA DE REINICIO ANTICIPADO Nº 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NºSGR-230-021 DE 2022 ENTRE UP HOLDING S.A.S Y MARÍA FERNANDA AGUILERA GÁMEZ

CONTRATO No.: SGR-230-021 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: MARÍA FERNANDA AGUILERA GÁMEZ

OBJETO: Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de un tecnólogo en contaduría

para ejercer las actividades de apoyo administrativo y contable al interior del proyecto de inversión "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA",

BPIN 2021000100230"

VALOR: VEINTITRES MILLONES SIETE MIL PESOS M/CTE (\$23.007.000)

PLAZO: DIESCISEÍS (16) MESES Y DOCE (12) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 19 DE ABRIL DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 31 DE AGOSTO DE 2023.

FECHA DE SUSPENSIÓN N° 01: 01 DE FEBRERO DE 2023. PLAZO DE SUSPENSIÓN: N° 01: 30 DIAS CALENDARIO

FECHA DE REINICIO ANTICIPADA Nº 02: 09 DE FEBRERO DE 2023. **NUEVA FECHA DE TERMINACION:** 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Nos reunimos MARISOL CARANTÓN AGUDELO, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.331.704 de Manizales, quien obra en nombre y representación legal de UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0 y en calidad de supervisora del contrato y en calidad de contratista MARÍA FERNANDA AGUILERA GÁMEZ, identificada con cédula No. 1.014.308.204, con el fin de suscribir la presente ACTA DE REINICIO ANTICIPADO N° 02 del contrato de prestación de servicios profesionales SGR-230- N° 21 DE 2022, Previa las siguientes consideraciones:

1.Dado los considerandos expuestos en el ACTA NRO 04 -2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA EJECUCION DEL E2-A01 DEL PROYECTO BPIN 2021000100230 RELACIONADO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS, se hizo necesario la suspensión del contrato dado que la suspensión de esta actividad, afectaba el cumplimiento del objeto contractual, motivo por el cual hasta tanto no desapareciera la causal de fuerza mayor no se reiniciaría el mismo.



- 2. Que la suspensión Nº 01 del presente contrato empezó a regir desde el 01 de febrero de 2023.
- 3. Que el plazo de la suspensión era de 30 días calendario.
- 4. Dado los considerandos expuestos mediante ACTA DE JUNTA DIRECTIVA Nº 05 DE 2023 "SE REINICIA LA EJECUCION DEL E2-A01 DEL PROYECTO BPIN 2021000100230 RELACIONADO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS, por lo cual se hace necesario realizar el reinicio anticipado del contrato de prestación de servicios profesionales.
- **5.** Obedeciendo a que el tiempo de suspensión del contrato fue por el termino de 08 días calendario., se requiere el reinicio anticipado del mismo, por lo tanto, la nueva fecha de terminación del contrato es el 08 de septiembre de 2023.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los nueve (09) días de febrero de 2023.

MARISOL CARANTÓN AGUDELO Representante Legal UP HOLDING S.A.S

NIT 900828603-0

MARÍA FERNANDA AGUILERA GÁMEZ

Contratista C.C. N. 1.014.308.204

